



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 027**, celebrada el **miércoles 17 de abril de 2019**, se adoptó el siguiente **acuerdo**:

ACUERDO N° 1167

Se acuerda, aprobar el Mensaje N° 104 del 16.04.2019, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, aprobar el siguiente proyecto de Electrificación Rural, con recursos del Programa de Convergencia para la Provincia de Malleco del Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2019 y posteriores:

CODIGO BIP (Subt. Item) (Etapa)	NOMBRE	COMUNA	RATE	COSTO TOTAL (Obras Civiles) M\$ (Moneda Presupuesto 2019)	Descripción
40006174-0 (31.02) (Ejecución)	Construcción Electrificación Rural Sector El Almendro y Santa Elena, Renaico	Renaico	RS	188.187.-	Se contempla la prolongación de 2.525 Kms. de Línea de Media Tensión, la instalación de 10 subestaciones, la instalación de 2.717 Kms. de línea de Baja Tensión, la instalación de 0,453 kms. de línea de Baja Tensión en postación común y de 32 empalmes en Instalaciones Interiores Básicas para beneficiar a 160 personas

Extendido en Temuco, a 18 de Abril de 2019.-


JARED SAN MARTIN ESCOBAR
 SECRETARIO EJECUTIVO
 CONSEJO REGIONAL
 MINISTRO DE FE